

Características

Fondo en pesos compuesto por activos locales que buscan acompañar la evolución del dólar oficial, combinados con una participación menor en instrumentos de renta variable del exterior que cotizan localmente, a través de CEDEAR. Los activos locales de renta fija le brindan al fondo cierta estabilidad mientras que la parte de renta variable le agrega mayor volatilidad en busca de mayores rendimientos.

Adecuado para inversiones **moderadas** o **arriesgadas** con horizontes de inversión de un año aproximadamente.

- Calificación de Riesgo: en proceso.
- Moneda: \$ (Pesos)
- Pago de Rescates: a las **72 hs** de solicitado
- Comisiones Ingreso/Egreso: **0%**
- Honorario de Administración anual (en \$):
 - + Clase A: **2.10%**
 - + Clase B: **1.85%**
 - + Clase C: **1.00%**

- Canales:
 - + Galicia Online y Office Banking
 - + App Banco Galicia
 - + Agentes de Colocación y Distribución Integrales autorizados

- Horario de Operación: de 4 a 15 horas.

- Fecha de Constitución del Fondo: **16/05/2016**

Comentario del Portfolio Manager de Noviembre del 2022

La porción de equity continúa enfocada en factores VALUE, MIN VOL y QUALITY, vía CEDEARES. El 75 % restante se encuentra invertido en Obligaciones Negociables ajuste dólar link, Bonos Soberanos ajuste dólar link y Letras Cortas con Futuros de tipo de cambio, determinando una cartera que pueda seguir la evolución del tipo de cambio y con oportunidades de captura de valor adicional vía activos internacionales. Los activos dólar link mostraron una fuerte compresión de spreads a pesar de ellos no redujimos exposición debido al elevado costo que se registró en la curva de futuros determinando sintéticos ampliamente más negativos en rendimiento esperado. Vemos valor en el tramo medio de la curva CER luego de la corrección de spreads. BCRA incrementando el nivel de "crawling peg" nuevamente en el orden de TNA 75 % aproximadamente.

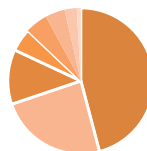
Agente de Administración:

Galicia
Asset Management

Agente de Custodia:



Composición de la cartera



- Bonos Dollar Linked Soberanos 46%
- CEDEAR 24%
- Letras del Tesoro en Pesos 12%
- Obligaciones Negociables Dollar Linked 5%
- Obligaciones Negociables 5%
- Bonos Soberanos 4%
- Cuotas de FCI 3%
- Liquidez U\$S 1%

Futuros Rofex: Participación: 3.66%

| Principales activos | Ponderación |
|--|-------------|
| BONO DEL TESORO DL VTO 31-07-23 | 13.8% |
| BONO DEL TESORO DL VTO 28-04-23 | 12.1% |
| Bono del tesoro DUAL DL vto 31-07-2023 | 5.7% |
| LEDES 30-06-23 | 5.5% |
| Bono del tesoro DUAL DL vto 29-09-2023 | 5.2% |

Información del fondo

| | |
|-------------------|------------|
| Duration (*) | 0.4 años |
| Tir bruta USD (*) | -2.67% |
| Patrimonio total | 3210 \$ MM |

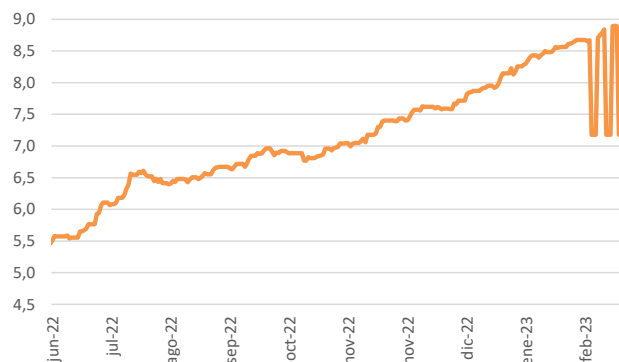
(*) Corresponde a la porción de renta fija que posee el Fondo (no incluye la porción de renta variable).

Rendimiento neto efectivo del período

| | Clase A | Clase B | Clase C |
|-------------------------|---------------|---------------------|---------------------|
| Inversión mínima | \$ 100 | \$10,000,000 | \$50,000,000 |
| Año 2022 | 53.78% | 54.17% | 55.50% |
| Acum. Año 2023 | 15.14% | 15.20% | 15.40% |
| Últimos 180 días | 33.27% | 33.43% | 34.00% |
| Últimos 60 días | 11.22% | 11.27% | 11.42% |

Los rendimientos se expresan netos de los honorarios de administración.

Evolución Valor Cuotaparte



fondosfima.com.ar

Tratamiento impositivo: Impuesto a los Débitos y Créditos bancarios: exento para personas físicas y jurídicas. Impuesto a las Ganancias: exento para personas físicas según Art.33 Ley 27.541 y gravado para personas jurídicas aplicando el tratamiento mencionado en el artículo 65 de la Ley del Impuesto a las Ganancias (T.O.2019), respecto al ajuste por inflación del costo de las suscripciones. Impuesto a los Bienes Personales (Tenencia al 31/12/2021): Fondos Fima exentos: Fima Premium, Fima Ahorro Pesos, Fima Ahorro Plus, Fima Renta en Pesos, Fima Renta Plus, Fima Capital Plus, Fima Abierto Pymes. Fondos Fima Gravados: Fima Mix I, Fima Acciones, Fima PB Acciones, Fima Renta Fija Internacional y Fima Acciones Latinoamérica. Regímenes provinciales de recaudación de Ingresos Brutos sobre acreditaciones en cuentas bancarias: la exención a los rescates de fondos comunes de inversión aplica al régimen SIRCRES (convenio multilateral) y ARBA (Provincia de Buenos Aires) entre otras provincias, excepto Córdoba (Ver situaciones particulares en Resolución Normativa DGR 55/2019 y Decreto 1290/2019) y Tucumán (Ver Resolución General DGR 4/2020).

Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco Galicia, a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco Galicia se encuentra impedido por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotas o al otorgamiento de liquidez a tal fin. AA PIC FCI: Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión AC PIC FCI: Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión